



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE EX-2024-05233957-APN-DNCI#ME - PROGRAMA DE “BECAS PARA ASISTENTES DE IDIOMA” CREADO POR CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

VISTO la Resolución Ministerial N° 511 del 21 de mayo de 2004 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, el Convenio MEyD N° 108/16 y su Convenio Ejecutivo N° 3 - Acta Complementaria (RE-2018-37412104-APN-DD#ME), el Expediente N° EX-2024-05233957-APN-DNCI#ME, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 511/2004 se aprobó el Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales, y se designó a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL como organismo de ejecución de dicho programa.

Que el mencionado Programa, resultado de los convenios celebrados con las respectivas contrapartes, recibe anualmente becarios extranjeros en instituciones educativas de todas las jurisdicciones de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que, asimismo, envía becarios argentinos a desarrollarse académica y profesionalmente en instituciones educativas de países de destino representados por las contrapartes internacionales.

Que por el Convenio MEyD N° 108/16, suscripto entre el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES y la COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCACIONAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA (COMISIÓN FULBRIGHT), las partes se comprometieron a realizar actividades para el intercambio educacional entre ambos países.

Que por el Convenio Ejecutivo N° 3 (RE-2018-37412104-APN-DD#ME) de fecha 10 de julio de 2018, las partes se comprometieron a llevar adelante el programa “BECAS PARA ASISTENTES DE IDIOMA”, cuyo objeto es posibilitar el intercambio cultural y educativo de asistentes de español y de inglés entre la REPÚBLICA ARGENTINA y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de difundir las respectivas culturas y promover la calidad de la enseñanza de lenguas extranjeras.

Que teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para el año 2024, esta Cartera de Estado realizará un aporte total de U\$S 3.200 (TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES) a la COMISIÓN FULBRIGHT por cada uno de los becarios estadounidenses que se desempeñarán, por 8 meses, junto con los profesores locales en Institutos Superiores de Formación Docente y Universidades de la REPÚBLICA ARGENTINA, a partir del mes de marzo de 2023.

Que dichos becarios ya han sido seleccionados por la COMISIÓN FULBRIGHT y han sido confirmados por esta jurisdicción, según se detalla en el Anexo (IF-2024-05208555-APN-DNCI#ME) que forma parte integrante de la presente medida.

Que en razón del presupuesto vigente para el año 2024, este Ministerio realizará un aporte de U\$S 900 (NOVECIENTOS DÓLARES) a la COMISIÓN FULBRIGHT por cada uno de los docentes de inglés argentinos que se desempeñarán junto con los profesores locales en Universidades estadounidenses, a partir del segundo semestre de 2024.

Que dichos becarios fueron seleccionados en el Acta (IF-2023-137726178-APN-DNCI#ME), emitida en el marco de la Convocatoria (IF-2023-97125157-APN-DNCI#ME), documentos que forman parte de la presente resolución.

Que para el desarrollo de este intercambio, las jurisdicciones, las universidades y demás instituciones educativas designan referentes que supervisan y acompañan las tareas de los becarios.

Que en el marco de este Programa están previstas jornadas virtuales de capacitación para los becarios y referentes, con los objetivos de generar un marco de encuentro institucional entre las partes intervenientes, compartir las pautas del desarrollo de las actividades del presente ciclo lectivo, estimular la reflexión en torno al rol que deben desempeñar, compartir con los referentes estrategias para desarrollar esta experiencia en las instituciones educativas locales, brindar a los becarios instrumentos pedagógicos para el desarrollo de su tarea, velar por los trámites a cargo de la COMISIÓN FULBRIGHT de afiliación al seguro médico de los becarios extranjeros y los trámites de visado de los becarios argentinos, y brindarles orientaciones prácticas previas a la partida.

Que durante el año 2024 se realizarán de manera virtual las “Jornadas de Apertura y/o medio término” de los becarios extranjeros y las “Jornadas de Orientación” en forma previa a la partida de los becarios argentinos al país de destino.

Que se cuenta con crédito y cuota de compromiso y devengado, según lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL y la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ambas de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO han intervenido conforme a sus competencias

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL a realizar un aporte económico en concepto de contribución a las becas de los Asistentes de Idioma estadounidenses que se desempeñarán junto con los profesores locales en Institutos Superiores de formación Docente y Universidades en la REPÚBLICA ARGENTINA a partir del mes de marzo de 2024, según el Acta de Selección (IF-2024-05208555-APN-DNCI#ME).

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL a realizar un aporte económico en concepto de contribución a las becas de los Asistentes de Idioma argentinos que se desempeñarán junto con los profesores locales en Universidades en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a partir del segundo semestre de 2024, según el Acta de Selección (IF-2023-137726178-APN-DNCI#ME).

ARTÍCULO 3º.- Transferir a la COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCACIONAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA (COMISIÓN FULBRIGHT), en concepto de aporte no reintegrable para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, un monto equivalente a DÓLARES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (U\$S68.800), según la cotización del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, sin prejuicio de que la misma varíe al momento de la realización efectiva de la transferencia, conforme a los datos bancarios que se detallan en el ANEXO (IF-2020-13213427-APN-SCEYAP#ME) que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, en su carácter de responsable primario, las gestiones tendientes a cumplimentar la rendición de cuentas.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que se origine en cumplimiento de la presente Resolución a la Partida Presupuestaria: Programa 49 – Actividad 3 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 3 – Becas, según Anexo Presupuestario (IF-2024-05391231-APN-DNCI#ME) del presupuesto vigente de esta Cartera de Estado.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, pase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y cumplido, archívese.

ACTA DE SELECCIÓN DE ASISTENTES DE IDIOMA ESTADOUNIDENSES (ETAs) EN ARGENTINA 2024
 (Propuestos por la Comisión Fulbright y aceptados por las jurisdicciones provinciales y nacional)

(Asistente de Idioma estadounidense) English Teacher Assistant	Destino	Establecimiento Educativo
Almaraz, Karen (f)	San Luis	Instituto de Formación Docente Continua de San Luis
Arif Sultan, Saba (f)	Tierra del Fuego	IPES Florentino Ameghino
Badrei, Arman Lorestani (m)	Buenos Aieres	Universidad Nacional de Mar del Plata
Cole, Grace Carolyn (f)	Buenos Aires	Universidad Nacional de La Plata
Flynn, Reagan Frances (f)	Buenos Aires	Universidad Nacional de José C. Paz
Frick, Teresa Gudrun (f)	San Juan	I.N.E.S. "Dra. Carmen Peñaloza"
Haydel Brown, Chloe (f)	Córdoba	Instituto de Educación Superior Simón Bolívar
King, Tyler Denise (f)	Buenos Aires	I.S.F.D. N° 97 - Normal 3 "Almafuerte"
Mc Carthy, Grace Moira (f)	Santa Fe	ISP N°8 "Almirante G. Brown"
McDougal, Emily Grace (f)	Neuquén	Instituto de Formación Docente IFES
Mount-Cors, Madeleine (f)	Buenos Aires	Universidad Nacional del Sur
Nicolao, Morgan Lee (f)	San Juan	Universidad Nacional de San Juan
Pearson, Alianna (f)	La Rioja	INSP Prof. Albino Sánchez Barros
Pound, Luke Wilson (m)	CABA	ISP Joaquín V. González
Shetterly, Samantha Lee (f)	Tucumán	Universidad Nacional de Tucumán
Smith, Gemma Iva (f)	CABA	IES Lenguas Vivas Juan R. Fernández
Urias, Kristin Alysse (f)	Formosa	ISFDC y T "Félix Atilio Cabrera"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de Selección Asistentes de Idioma Estadounidenses (ETAs) en Argentina 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024-2025
PARA ASISTENTES DE IDIOMA ARGENTINOS EN LOS ESTADOS UNIDOS
CONVENIO EJECUTIVO N° 3, COMPLEMENTARIO AL CONVENIO MARCO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN-COMISIÓN FULBRIGHT, PARA EL INTERCAMBIO
EDUCACIONAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA
RELATIVO AL PROGRAMA DE ASISTENTES DE IDIOMA

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, mediante la modalidad de videoconferencia, se reúnen los miembros integrantes del Comité de Evaluación del PROGRAMA BILATERAL DE INTERCAMBIO ASISTENTES DE LENGUA INGLESA Y ESPAÑOLA con el objeto de considerar las solicitudes de los postulantes argentinos conforme a la Convocatoria que estuvo abierta desde el 16 de agosto al 25 de septiembre de 2023.

El Comité está integrado por Norma González y Melina Ginszparg por la Comisión Fulbright; Noris Zerdá por la Embajada de EEUU; María Alejandra Queralt y Débora Szulman por el Ministerio de Educación de la República Argentina.

Como resultado de la Convocatoria 2024-2025 del programa de referencia se recibieron 110 (ciento diez) inscripciones, cuyo listado se anexa a la presente (ANEXO I).

En una primera instancia se verificó el cumplimiento de los requisitos para participar de la convocatoria:

- Ser de nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- Tener entre 21 y 30 años al momento de la fecha de inicio de la beca.
- Ser profesor de lengua inglesa (título de nivel superior, universitario o no universitario).
- Tener un promedio académico mínimo de 7 (SIETE) sobre 10 (DIEZ) puntos (incluyendo los exámenes y equivalencias desaprobados) en la carrera de grado.
- Tener experiencia docente.

1

Las postulaciones, que cumplieron con los requisitos y con la presentación de los documentos para solicitar una beca en tiempo y forma, fueron evaluadas en función de los siguientes criterios generales:

- Promedio y desempeño académico.
- Dominio del idioma inglés.
- Experiencia docente e inserción laboral.
- Recomendaciones/avales institucionales.
- Participación social.
- Consistencia y claridad en la expresión de los objetivos y motivaciones para solicitar la beca.
- Haber obtenido alguna beca del Ministerio de Educación de la Nación para finalización de estudios secundarios y/o universitarios o de apoyo durante la carrera de grado.

NGonzalez
NGonzalez (Nov 16, 2023 14:54 GMT-3)

NZerdá

NZerdá
NZerdá (Nov 16, 2023 16:28 GMT-3)

Como resultado de dicha instancia se procedió a la preselección de 30 (treinta) postulantes que pasaron a la etapa de entrevistas personales, cuyo listado se adjunta a la presente (ANEXO II).

La instancia de entrevista se desarrolló bajo modalidad virtual teniéndose en cuenta para la valoración los siguientes criterios de priorización:

- Desempeño en la entrevista.
- No haber tenido becas Fulbright o del Ministerio de Educación en la modalidad de Asistente de Idioma, o residido en Estados Unidos por períodos prolongados anteriormente.
- Capacidad e interés en vincularse activamente con los distintos sectores de la comunidad en la que desempeñará sus funciones y de difundir la cultura, historia y costumbres de su país.
- Ejercicio docente en instituciones de gestión estatal (no excluyente).
- Representatividad de género y geográfica.
- Probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos.

Concluida la instancia de entrevistas personales, el Comité decide:

1. Elevar las candidaturas de los siguientes postulantes con posibilidad de acceder a la TITULARIDAD de la beca, ordenados alfabéticamente:

Nº	Apellidos	Nombres	DNI	Provincia/Localidad, Municipio o Ciudad o Comuna
1	Ambrosi	Victoria	42.926.184	Santa Fe, Rosario
2	Aponte	Jorge Alberto	38.576.121	Corrientes, Bella Vista
3	Armando	María Julieta	40.681.169	Córdoba, Córdoba
4	Benítez	Diana de los Ángeles	40.214.028	Chaco, Resistencia
5	Bromsoe	Karen Melina	38.269.886	Santa Cruz, Caleta Olivia
6	Brutomeso Panizzo	Sabrina	42.821.372	CABA, Villa Devoto
7	Campaña	Marysol	39.611.282	Córdoba, Capital
8	De la Llera	Jesús Leonel	40.756.403	Buenos Aires, N. de la Riestra
9	Mansilla	Nadia Karen	39.728.685	Tucumán, Alpachiri
10	Mercado	Vanina Daniela	38.591.484	San Juan, Chimbas
11	Molina	Gastón Emanuel	39.231.945	Jujuy, Palpalá
12	Revale	Ana Laura	38.028.947	CABA, Villa Urquiza
13	Rivadeneira	Emiliano David	41.060.141	Río Negro, General Roca
14	Salguero	Fernanda Estefanía	39.987.013	Buenos Aires, Caseros
15	Sartor	Ulises Pablo	41.057.016	Santa Fe, Avellaneda
16	Schenk	Paula Mariana	38.847.530	Buenos Aires, José C. Paz

2

2. Designar en calidad de SUPLENTES a los siguientes postulantes, por orden de mérito:

Ord.	Apellidos	Nombres	DNI	Provincia/Localidad, Municipio o Ciudad o Comuna
1º	Arroyo	Alexandra Natalí	40.001.992	Mendoza, Guaymallén
2º	Fernandez	Luana Irupé	42.170.315	Corrientes, Corrientes
3º	Vazquez	Julio Cesar	38.568.856	Misiones Garupá

La designación en calidad de suplente implica que podrá acceder a la beca sólo en caso de que alguno de los titulares no pueda hacerlo, por el motivo que fuere.

El otorgamiento definitivo de la beca está condicionado a la aprobación de los Directorios de Fulbright Argentina y EEUU, a la aprobación de los exámenes complementarios de inglés, a la aceptación por alguna de las instituciones educativas que participan de este Programa en los Estados Unidos y a la aceptación de las condiciones de regreso y reinserción, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Convocatoria.

La Comisión Fulbright y el Ministerio de se reservan el derecho de modificar el cronograma vigente o alguna de las condiciones que forman parte de esta Convocatoria cualquier situación de fuerza mayor, crisis sanitaria, eventos locales, nacionales o globales, caso fortuito u otra circunstancia que impida el normal desenvolvimiento de la beca.

Concluida la evaluación se procede a la elaboración de la presente Acta de la cual se firman dos ejemplares del mismo tenor.

3



ANEXO I

Listado de postulantes a la Convocatoria 2024-2025

Nº	Apellidos	Nombres
1	Aguaysol	María Agustina
2	Agüero Menehem	Zaida Abigail
3	Aguirre	María Agustina
4	Ambrosi	Victoria
5	Aponte	Jorge Alberto
6	Armando	María Julieta
7	Arroyo	Alexandra Natali
8	Avanza Llanes	Sofía
9	Barcat	María Matilde
10	Barolin	Daiana Melanía
11	Barriónuevo	Walter Fernando
12	Benitez	Diana
13	Benitez	Laura
14	Brajer	Ángeles Lucia
15	Bromsoe	Karen Melina
16	Brutomeso Panozzo	Sabrina Paola
17	Bustamante	Agustina
18	Bustos Ríos	Pilar
19	Calzetta	Juana
20	Campaña	Marysol
21	Cañadas Fragapane	María Sol
22	Carrizo	Camila Belén
23	Cattan	Sofhia del Huerto
24	Caviedes	Malena
25	Ceballos	Angela Alejandra
26	Cerrizuela	Víctor Alejandro Emanuel
27	Chaves	Maria florencia
28	Chaves Jara	Micaela Ayelen
29	Chavez	Gabriela Alejandra
30	Chiacchiera	Ana Paula
31	Chumba	Nadia Sabrina
32	Ciarpella Brun	Fiorella
33	Croce	Carla Cristina
34	Danderfer Otazú	Karen Elisabet
35	de la Llera	Jesús Leonel
36	Deu	Daniela Constanza
37	Diego	Francisco Manuel
38	Divano	Melany
39	Esquivel	Ramon de Jesús
40	Fernandez	Luana Irupé
41	Fernández	Marcos Agustín
42	Fernández	María Belén
43	Ferrare	Camila Natalia
44	Ferrer	Giovanna
45	Flores Garcia	Carla Agustina

Nº	Apellidos	Nombres
46	Frias	Victor Edgardo
47	Fuertes	Cintia Noemi
48	Gallesio Callegaris	Lucía Morena
49	Gallo	Agostina Ayelén
50	Garacho	Celeste Desirée
51	Grela	Iris Guadalupe
52	Guibaldo	Daiana Victoria
53	Halfon	Victoria
54	Heredia	Sergio Fernando
55	Lamas	Paola Mariana Alejandra
56	Leiva	Lucía Belén
57	Lescano	Ariatna Danna
58	Lobato	Maria Victoria
59	López	Camila Cecilia
60	Malizia	Eliana
61	Mancilla Ballesteros	Nelson Isaac
62	Mansilla	Nadia Karen
63	Marin Watson	Yohana Anabel
64	Martinez	Anahí Suyay
65	Masucci	Marco
66	Maté	Lucía Inés
67	Melgarejo	Natalia Elizabeth
68	Mercado	Vanina Daniela
69	Molina	Iris Judith
70	Molina	Gastón Emanuel
71	Moreno	Alan Andrés
72	Nacir	Antonella Araceli
73	Nieva	Paula Cecilia
74	Ormeño	Karen Milena
75	Oropeza	César Ignacio
76	Pisani	Camila
77	Polizzi	Sofia Anahí
78	Puca	Gabriela Micaela Betsabé
79	Rebollo	Daiana Yanet
80	Rende	Lucía Luján
81	Revale	Ana Laura
82	Rivadeneira	Emiliano David
83	Rojas	Yohana Romina
84	Román	Cristian Agustín
85	Romero	Ludmila Anahí
86	Rougier	Gisela Nahir
87	Ruiz	Andrea Milena
88	Salguero	Fernanda Estefanía
89	Sanchez	Luciana
90	Sánchez	Lucía Belén

Nº	Apellidos	Nombres
91	Sandroni	Juliana
92	Santivañez	Agustina Belén
93	Sartor	Ulises Pablo
94	Schenk	Paula Mariana
95	Schygiel	Clara
96	Semenkiw	Gabriela Fernanda
97	Sepúlveda	Julieta Anabel
98	Simón	Sofía Inés
99	Sosa	Andrea Estefanía
100	Sosa	Yamila María Florencia

NGonzalesLFNZerda
Zerda (Nov 16, 2023 16:28 GMT-8)JS
SM

Nº	Apellidos	Nombres
101	Sotelo Coronel	Cielo
102	Taborda Condorí	Ayelén Melania
103	Tapia	Facundo Javier
104	Tejeda	Micaela Vanina
105	Torrez	Fátima Lucía
106	Valenzuela	Jimena
107	Vazquez	Julio Cesar
108	Vega	Débora Rocío
109	Veronesse	Caterina
110	Zini	Karen Magali

ANEXO II

Listado de postulantes citados a entrevistas personales – Convocatoria 2024-2025.

Nº	Apellidos	Nombres
1	Aguaysol	María Agustina
2	Ambrosi	Victoria
3	Aponte	Jorge Alberto
4	Armando	María Julieta
5	Arroyo	Alexandra Natalí
6	Avanza Llanes	Sofía
7	Benítez	Diana de los Ángeles
8	Bromsoe	Karen Melina
9	Brutomeso Panozzo	Sabrina Paola
10	Campaña	Marysol
11	Croce	Carla Cristina
12	De la Llera	Jesús Leonel
13	Deu	Daniela Constanza
14	Fernandez	Luana Irupé
15	Ferrer	Giovanna
16	Gallo	Agostina Ayelén
17	Lobato	María Victoria
18	Mansilla	Nadia Karen
19	Martinez	Anahí Suyay
20	Mercado	Vanina Daniela
21	Molina	Gastón Emanuel
22	Revale	Ana Laura
23	Rivadeneira	Emiliano David
24	Rojas	Yohana Romina
25	Salguero	Fernanda Estefanía
26	Sandroni	Juliana
27	Sartor	Ulises Pablo
28	Schenk	Paula Mariana
29	Taborda Condorí	Ayelén Melania
30	Vazquez	Julio César

NGonzalez

NGonzalez (Nov 16, 2023 14:54 GMT-3)



Nzeraa

Nzeraa (Nov 16, 2023 16:28 GMT-3)





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Acta de Selección Becas EEUU para asistentes de idioma argentinos (FLTA) - Convocatoria 2023.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

DATOS DE LA TRANSFERENCIA –Beneficiario 518008

Beneficiario	Comisión para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina	
Cont. beneficiario/domicilio		EAST 53RD STREET, 153
Cont. beneficiario/domicilio		
País	Estados Unidos/ 840	
Nº de cuenta del beneficiario	10590454	
IBAN del beneficiario		
BANCO PAGADOR DEL BENEFICIARIO	CITIBANK	
Código/s SWIFT/ABA/fw etc.	ABA: 021000089	
Domicilio del Banco y/o Sucursal	153 EAST 53RD STREET, 18TH FLOOR NEW YORK, NY 10043 Estados Unidos	
Ciudad	New York, NY 10022	País ESTADOS UNIDOS / 840



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Anexo Bancario Comisión Fulbright

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Anexo de Resolución

Ejercicio 2024

Anexo I

EXPEDIENTE (EX-2024-05233957-APN-DNCI#ME)

Programa	Actividad Interna	Inc.	Principal	Parcial	Ub. Gf.	Fte. Fin.	Importe
49	840008 BECAS INTERNACIONALES	5	1	3	2	11	57.602.800
TOTAL							57.602.800



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Anexo presupuestario EX-2024-05233957-APN-DNCI#ME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.